EL CUERVO DE SEVILLA
AYUNTAMIENTO

SOLICITUD INSCRIPCIÓN BEDUINOS CABALGATA REYES MAGOS 2027

· **Datos del solicitante**

Nombre y Apellidos		D.N.I.
Domicilio	Localidad	
E-mail	Teléfono	

AUTORIZACIÓN MENORES DE 16 AÑOS PARA SALIR DE BEDUINOS

· **Datos del padre o madre.**

Nombre y Apellidos padre, madre o tutor		D.N.I.
Domicilio	Localidad	
E-mail	Teléfono	

· **Datos del menor**

Nombre y Apellidos del menor	
Edad:	E-mail

Declara bajo su responsabilidad, que son ciertos los datos reseñados anteriormente.

SOLICITA: Ser inscrito para participar como Beduino en la Cabalgata de Reyes Magos del año 2026.

El Cuervo de Sevilla, a ____ de _____de 2026.

Firmado: _____

PLAZO INSCRIPCIÓN: DEL 2 AL 27 DE NOVIEMBRE DE 2026.

NOTA: SE ADMITIRÁN LAS PRIMERAS 30 INSCRIPCIONES DE BEDUINOS.

REGLAMENTO BEDUINOS

1.-OBJETIVOS PRINCIPALES DE LOS BEDUINOS.

El beduino como personaje de la ilusión ha sido fundamentalmente creado para acompañar a sus Majestades los Reyes Magos de Oriente por las calles de El Cuervo de Sevilla en la Cabalgata de 2027.

2.- OBLIGACIONES DE LOS BEDUINOS.

Con carácter general, todo beduino tiene como obligación fundamental seguir las directrices básicas de civismo, la negación total de cualquier manifestación de agresividad o belicismo.
Además con carácter particular cada beduino será responsable de llevar el disfraz de Beduino correcto y dignamente, siendo consciente del honor que entraña.

- Los Beduinos irán abriendo el cortejo tras la Banda de música, el disfraz deberá ser alquilado por el solicitante en el lugar que indique el Ayuntamiento (Alquiler: 10 € y Fianza: 10 €) (la fianza se devolverá una vez sea entregado el traje en buen estado y limpio).
- Estará prohibido consumir bebidas alcohólicas dentro del recorrido del cortejo.
- Se prohíben pancartas y cánticos con contenidos no apropiados para menores de edad.
- Los trajes admitidos solo serán los designados por el Ayuntamiento de El Cuervo de Sevilla.
- Cualquier participante que muestre síntomas de embriaguez será expulsado del cortejo.

Los días de inscripción serán los anunciados previa antelación por la organización, así, los menores de 16 años, deberán ir acompañados de un adulto el día del cortejo, además de aportar una autorización paterna para poder participar en él.

3.- CORTEJO DE BEDUINOS.

Una vez que empiece el desfile en carroza, los beduinos se colocarán en cabecera, detrás de la banda de música y permanecerán allí hasta la entrada de sus Majestades en la Plaza de la Constitución.
El punto de reunión de todos los beduinos y animadores el día 5 de enero a las 15:00 h. será en el indicado previamente por la Delegación de Fiestas. Se ruega máxima puntualidad a fin de tener tiempo de organizar la distribución de los beduinos para el comienzo del cortejo.

4.- NÚMERO MÁXIMO DE BEDUINOS.

Con objeto de organizar la cabalgata de la mejor forma posible sólo se admitirá un máximo de 30 Beduinos, por riguroso orden de entrada en registro.

Acepto las normas.

Firmado: _____

El Cuervo de Sevilla, a ____ de _____ de 2026.